

del Alcalde de la colonia de Aleisa relativa a Samoa Occidental <sup>56</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Recomienda* a la Autoridad Administradora que estudie más a fondo la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la colonia.

*1016a. sesión,  
17 de julio de 1959.*

**2003 (XXIV). Petición de los jefes y portavoces de los habitantes de la aldea de Fagalii (T/PET.1/14)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Nueva Zelandia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los jefes y portavoces de los habitantes de la aldea de Fagalii relativa a Samoa Occidental <sup>57</sup>,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de la observación de la Autoridad Administradora de que los habitantes de la aldea de Fagalii padecen efectivamente de falta de tierras y espera que se tomarán cuanto antes medidas adecuadas para remediar esa situación;

3. *Toma nota además* de que la cesión a los habitantes de la aldea de terrenos situados en los alrededores depende ahora únicamente del Gobierno del Territorio y de la *Western Samoa Trust Estates Corporation*.

*1016a. sesión,  
17 de julio de 1959.*

**2004 (XXIV). Petición del Sr. Harry Carter (T/PET.1/15)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Nueva Zelandia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Harry Carter relativa a Samoa Occidental <sup>58</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular:

a) Que la cuestión planteada en su petición es de la exclusiva competencia del Gobierno del Territorio;

b) Que el peticionario puede obtener, por las vías legales ordinarias, la ejecución del fallo pronunciado en su favor por el Tribunal Superior.

*1016a. sesión,  
17 de julio de 1959.*

**V. Nueva Guinea**

**2005 (XXIV). Petición del Sr. To Vetenge, consejero de la región de Toma (T/PET.8/13)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. To Vetenge, consejero de la región de Toma relativa a Nueva Guinea <sup>59</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y especialmente el hecho de que se está haciendo una investigación a fondo;

2. *Espera* que esta investigación se terminará en breve plazo y de ser posible antes del 26º período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria;

3. *Decide* volver a examinar la petición en su 26º período de sesiones.

*1032a. sesión,  
29 de julio de 1959.*

**VI. Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico**

**2006 (XXIV). Petición de los representantes Bolkain y Kabua (T/PET.10/30)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con los Estados Unidos de América como Autoridad Administradora interesada, la petición de los representantes Bolkain y Kabua relativa a las Islas del Pacífico <sup>60</sup>,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de la declaración del representante especial de que la Autoridad Administradora sigue examinando la cuestión para llegar a un arreglo justo y de que se informará al Consejo de Administración Fiduciaria sobre los resultados de este examen;

3. *Decide* volver a examinar esta petición en su 26º período de sesiones, a la vista de la información complementaria que presente la Autoridad Administradora.

*1032a. sesión,  
29 de julio de 1959.*

<sup>56</sup> Véase T/PET.1/13, T/OBS.1/6, T/L.916.

<sup>57</sup> Véase T/PET.1/14, T/OBS.1/6, T/L.916.

<sup>58</sup> Véase T/PET.1/15, T/OBS.1/6, T/L.916.

<sup>59</sup> Véase T/PET.8/13, T/OBS.8/6, T/L.929.

<sup>60</sup> Véase T/PET.10/30, T/OBS.10/6, T/L.930.